

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEMAZ.

Manizales, 01 de diciembre de 2025

Señor
USUARIO ANÓNIMO
12345@gmail.com

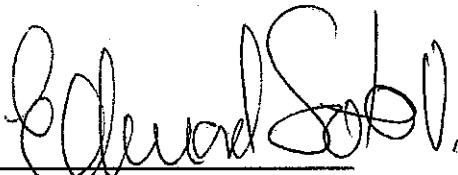
Asunto: Notificación por aviso solicitud 795509-20251115

El Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No. 3, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2º del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-019513-REGIN3 de fecha 01 de diciembre del 2025, firmado por el señor Intendente Jefe EDUARW ANDRES SOTO VÁSQUEZ, Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No. 3 (E), mediante la cual se dio respuesta a la solicitud radicado número 795509-20251115 presentada por usuario anónimo, toda vez que la solicitud en commento aporta correo electrónico 12345@gmail.com el cual una vez enviada respuesta al peticionario aparece que no se encontró correo y no fue posible la entrega de la información, así mismo no aporta dirección física ni abonado telefónico para la respectiva notificación.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co/Policia Metropolitana de Manizales/Notificaciones>, desde el 02 de diciembre de 2025 a las 17:00 horas y será retirado el 09 de diciembre de 2025 a las 17:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Manizales ubicada en la carrera 25 No. 32-50 barrio linares.

Atentamente,



Intendente Jefe EDUARW ANDRES SOTO VÁSQUEZ
Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No. 3 (E)



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
REGION DE POLICIA No. TRES
GRUPO REGIONAL POLICIA CIENTIFICA Y CRIMINALISTICA REGI3**

REGIN3-GRECI - 13.0

Manizales, 01 de diciembre de 2025

Señor
USUARIO ANÓNIMO
12345@gmail.com
Manizales

Asunto: respuesta PQRS No. 795509-20251115.

En atención a la PQRS de la referencia, de fecha 15 de noviembre de 2025 en la cual se señala lo siguiente:

"me permito informar los inconvenientes que hemos tenido con mi IJ Julián Andrés Tamayo Duque, que ya no trabaja con nosotros porque lo trasladaron a la DECAL, tenía mal ambiente laboral y generaba malestar entre todos y todavía genera malestar porque a pesar de que ya no trabaja en el laboratorio hace cosas que nos incomodan por su falta de respeto, como es posible que el año pasado y en años anteriores recojamos plata para organizar la navidad en el laboratorio, se compraron adornos y más cosas, hasta nos donaron un árbol del laboratorio regional de Medellín, pero mi IJ le dijo al SI Job que lo recogiera y se lo llevara. Nosotros recogimos nuevamente dinero para organizar la navidad y eso no tiene problema porque tenemos un buen ambiente laboral pero no se debía quedar con algo que todos dimos para comprar, además el arbolito que se lo donaron a él sino al laboratorio"

Frente a los hechos narrados por el peticionario, se precisa que carecen de veracidad, toda vez que el señor Intendente Jefe JULIÁN ANDRÉS TAMAYO DUQUE (r), en su calidad de jefe encargado del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No. 3, durante el año 2023 gestionó en calidad de préstamo un árbol de Navidad ante el GRECI 6. Esta situación fue informada por el mismo mando ejecutivo, considerando las relaciones interpersonales que mantenía en su anterior unidad. Dicho elemento fue utilizado para la ambientación navideña en los años 2023 y 2024.

Posteriormente, con ocasión de su retiro voluntario de la Institución por cumplimiento del tiempo establecido, el funcionario solicitó la devolución del árbol de Navidad, con el propósito de realizar la entrega ante la unidad que efectuó el préstamo. Es importante aclarar que este objeto no fue donado al laboratorio, no existen documentos que acrediten su entrega en calidad de donación y tampoco se encuentra registrado en el inventario del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No. 3.

Por el contrario, en la PQRS se evidencian contradicciones, pues se afirma que "no se debía quedar con algo que todos dimos para comprar", mientras también se indica "el arbolito que se lo donaron a él, sino al laboratorio". Cabe resaltar que el árbol de Navidad objeto de la PQRS fue retirado de las instalaciones en el mes de noviembre de 2025, junto con los accesorios o decoraciones con los que fue entregado y, como se mencionó anteriormente, corresponde a la devolución de un elemento

gestionado en calidad de préstamo por el señor Intendente Jefe JULIÁN ANDRÉS TAMAYO DUQUE (r).

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Eduarw Andres Soto Vasquez
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Perito Avanzado
Cédula: 16073422
Dependencia: Grupo Regional Policia Cientifica Y
Criminalistica Regi3
Unidad: Region De Policia No. Tres
Correo: eduarw.soto@correo.policia.gov.co
1/12/2025 4:59:29 p. m.

Anexo: no

Carrera 25 Nro. 32-50
Teléfono: 3213945498
region3.lacrim@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA